



MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE ENERGIA

Fideicomiso de Administración de
Obras de Transporte para el
Abastecimiento Eléctrico



LICITACION PÚBLICA

LICITACIÓN N° 4410

COS X N° 067/13

**REACTOR TRIFÁSICO LIMITADOR DE CORRIENTE
DE CORTOCIRCUITO PARA ACOPLAMIENTO DE
BARRAS**

**CIRCULAR N° 2
REPUESTAS A LOS OFERENTES**

CIRCULAR N° 2

Se comunica a los Señores Oferentes que para el estudio y presentación de ofertas, deberán tener en cuenta la presente circular, que pasa a formar parte de las bases de la licitación mencionada.

Se detalla a continuación el listado de las consultas realizadas por los Oferentes y sus correspondientes respuestas.

Consulta N°1:

Informar si las condiciones de pago contemplan la emisión de carta de crédito.

Respuesta N° 1:

No está contemplada en el Pliego la emisión de carta de crédito.

Para el caso de oferentes de bienes de origen no nacional, el pago se realizará conforme a lo indicado en el Pliego:

“La facturación de los ítems I y II, se efectuará en dólares estadounidenses y se pagará por transferencia bancaria sobre una cuenta radicada en el país de origen.”

Además deberá considerarse, para los ítems I y II de la planilla de propuesta, lo indicado en el ítem 8.2 Bienes de origen no Nacional en las Instrucciones a los oferentes, que indica:

*“En caso de que se trate de un suministro NO NACIONAL, el mismo será cotizado por precios unitarios o monto global de acuerdo a planillas de propuesta, en dólares estadounidenses, **en condición CIF**, incluyendo ensayos de rutina, gastos de embalaje, certificaciones de calidad. El Oferente deberá considerar en el precio cotizado todos los gastos directos e indirectos para el cumplimiento de todas las prestaciones y obligaciones establecidas en los Documentos de la Licitación, no admitiéndose exclusiones, modificaciones, o condicionamientos respecto de lo establecido en dicha documentación.”*

Consulta N°2:

Se solicita otorgar 30 días de prórroga

Respuesta N° 2:

Se otorga una prórroga que se indicará en la Circular 3 con un nuevo Cronograma de la Licitación.

Consulta N°3:

Nuestra empresa cuenta con una representada con la capacidad técnica y los antecedentes necesarios para cotizar la misma. Sin embargo, la misma es de origen Chino. Conocemos una disposición anti - dumping contra china y korea. No nos queda claro como opera la misma y si es para todos los productos o para algunos.

Respuesta N° 3:

Al respecto solo se tiene conocimiento de la Resolución SCE 185/12 la cual se refiere a transformadores trifásicos de dieléctrico líquido.

Así mismo, se recuerda que, tal como se indica en el pliego para bienes de origen no nacional, los oferentes deberán dar fiel cumplimiento a lo indicado en las Instrucciones a los oferentes, ítem 7.4 Bienes de origen no nacional. Cumplimiento de normativa de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Consulta N°4:

Respecto a la licitación de referencia, es nuestra intención conocer la aceptación por parte del Proponente de Reactores Limitadores en aislación seca con núcleo de aire.


Por favor, solicitamos que por pliego se emita la posibilidad de ofrecer alternativas técnicas sin haber presentado la oferta básica de reactor en aceite.

Respuesta N° 4:

Los oferentes podrán ofertar tanto reactores trifásicos con aislación en aceite como bancos de reactores constituidos por unidades monofásicas con aislación seca y núcleo de aire, o ambas alternativas, siempre que se cumplan con los requisitos técnicos, comerciales y legales solicitados en el pliego y en las circulares aclaratorias.

Los oferentes que coticen ambos tipos de reactores (una propuesta para reactor con aislación en aceite y otra para el banco de reactores con aislación seca y núcleo de aire), deberán presentar las planillas de cotización, los datos garantizados y lo solicitado en el alcance de suministro para ambos tipos reactores.

Los requisitos solicitados para los reactores con aislación seca y núcleo de aire se detallarán en la circular N° 4.



Walter Laudani
Jefe de Depto. Contratos